

EUSKADIKO ORKESTRA

BASES PARA SELECCIÓN DE **MONTADOR/A-CONDUCTOR/A** Octubre 2025

1.- DESCRIPCION DEL PUESTO DE TRABAJO.

Cometido general del puesto:

El cometido general del puesto es todo lo relacionado con montaje/desmontaje y asistencia de la actividad de Euskadiko Orkestra, así como de la carga/descarga y conducción de los diferentes vehículos requeridos, camiones, furgonetas, automóviles.... habitualmente en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma del País Vasco y Navarra, con Giras y Salidas puntuales fuera de esos territorios.

Dependencia Jerárquica del puesto:

Dirección Técnica y Regiduría, a la que reportará incidencias, labores y necesidades.

Funciones principales:

- Conducción del camión de instrumentos, furgoneta de artistas y vehículos en general
- Carga/descarga del camión/furgonetas...
- Montaje/desmontaje del escenario:
 - Montaje/desmontaje de todo tipo de estrados, plataformas (de Orquesta, Coro, ...), pestañas de escenario, telones, focos, luz de atril, ... que configuren cualquier tipo de escenario para la Orquesta.
 - Colocación y retirada de atriles, distribuidos para el ensayo, concierto, función.
 - Colocación y retirada de sillas, distribuidos para el ensayo, concierto, función.
 - Colocación y retirada de instrumentos, distribuidos para el ensayo, concierto, función (los que procedan: Arpas, Pianos, Celesta, Órgano, Percusión...)
 - Colocación y retirada de Podio del Director/a.
 - Colocación y retirada de elementos funcionales y ornamentales: flores, telas, atrezzo, ...
 - Colocación de partituras en los atriles
 - ...
 - Colocación en otras dependencias de la sala de conciertos o ensayos (como vestíbulos, foyers, vestuarios, ...) de elementos informativos, publicitarios, ...
 - Cuando el concierto es promovido por la Orquesta entrega de los programas de mano al personal encargado de su distribución al público. Cuando la orquesta no es la promotora de los conciertos recogida de programas de mano y carteles para su entrega en el archivo de la Orquesta.

EUSKADIKO ORKESTRA

- Supervisión de la iluminación del escenario, así como de las condiciones de temperatura, humedad, corrientes de aire, silencio, etc. Exigir su cumplimiento y en caso de no lograrlos informar a Regiduría Orquesta.
- Supervisar la disposición y ubicación de los vestuarios para la Orquesta, Concertino, Director/a, Solistas, Coros, ... Exigir su idoneidad y en caso de no lograrlos informar a Regiduría Orquesta.
- En el caso de que no esté la señalética de camerinos, escenario... puesta, exigirla o colocarla según modelos entregados por la Regiduría
- Durante el concierto y entre obras (con vestuario de concierto) distribuir el escenario, según requiera las características de la obra a interpretar, y realizar todo movimiento necesario.
- Colocación de todos los elementos señalados anteriormente para los ensayos programados en los espacios requeridos
- Presencia durante los ensayos por si se producen modificaciones de colocaciones con lo inicialmente previsto o por si hay todo tipo de cambios. En el primer ensayo de la Orquesta y siempre que haya mucho movimiento de escenario (Pianos, Percusión, cambio de estructura, ...) deberán estar ambos montadores.
- Preparación, asistencia y labores de conductor/a-montador/a en todos los conciertos organizados por la orquesta: abono, operas, zarzuelas, conciertos de cámara, Matinees, conciertos infantiles, ...
- Asistencia en diversas actividades como ensayos con cantantes, con Coros, Master-clases, Cursos, sesiones de fotografía/video, ... que se requiera
- Conducción de furgoneta de artistas cuando sea necesario para conciertos, ensayos, acercamientos a aeropuertos, ... Conducción de camión para toda actividad asumida por Euskadiko Orkestra
- Mantenimiento de camión: mantenimiento básico en Sede OSE, mantenimiento en Garaje, ITV, ...
- Mantenimiento de instrumentos, mobiliario, estrados, etc.
- Y otras labores propias de conductor/a-montador/a que sean asignadas.

Tareas ordinarias periódicas:

- Carga y descarga, montajes y desmontajes, preparación de espacios
- Asistencia ensayos, conciertos, giras....
- Mantenimientos básicos
- Coordinación con Departamento Técnico.

Principales capacidades profesionales necesarias:

- Capacidad organizativa, iniciativa, capacidad multidisciplinar y rigor profesional. Habilidad relacional y de trabajo en equipo
- Iniciativa, proactividad.
- Capacidad de autogestión.
- Disciplina y orden.

EUSKADIKO ORKESTRA

2.- SE OFRECE.

1 puesto de MONTADOR/A-CONDUCTO/A que se rige por las normas establecidas en el Convenio Colectivo en vigor.

Incorporación en Enero 2026 mediante contrato indefinido a jornada completa.

Retribución bruta anual estimada: 37.734,88€ (La retribución incluye componentes variables que pueden fluctuar, por lo que la cifra anual bruta puede variar).

3.- REQUISITOS.

Los requisitos que deben de cumplir las personas aspirantes a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes serán los siguientes:

GENERALES:

- Edad: Tener cumplidos 16 años de edad en la fecha en que finalice el plazo establecido para la presentación de las solicitudes de participación
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del puesto.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para empleo o cargo público.
- No haber sido sancionado/a disciplinariamente con falta grave en ejercicio de funciones similares.
- Nacionalidad: Tener la nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o ser nacional de algún estado al que, en virtud de la aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por el Estado español, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as.

ESPECÍFICOS:

- Estar en posesión de Carnet C en vigor.
- Certificado de Aptitud para Conductores (CAP) en vigor.
- Disponibilidad geográfica y flexibilidad horaria

4.- SE VALORA.

- Experiencia acreditada en sector de espectáculos, eventos, montajes...
- Posesión de carnets conducir superiores al Carnet C.
- Experiencia en transporte nacional e internacional.
- Conocimientos de euskera e inglés.

EUSKADIKO ORKESTRA

5.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco: del 31 de octubre al 13 de noviembre de 2025.

FORMA: Las personas que deseen tomar parte en el proceso de selección deberán cumplimentar el impreso de solicitud de participación según el modelo habilitado debiendo hacer constar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, referidos siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación.

El impreso de solicitud de participación se encuentra en la página web de Euskadiko Orkestra en formato pdf junto con estas bases, y se pueden encontrar en formato word en la página <https://www.oteic.com/ofertas/index.php?id=es> en el apartado de estas bases.

Junto al mencionado impreso se adjuntará el currículum vitae actualizado.

La presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para tomar parte en el proceso de selección será requerida para su comprobación durante el proceso de selección.

LUGAR O MEDIO DE PRESENTACIÓN: Las solicitudes de participación se presentarán:

- Mediante correo electrónico a la siguiente dirección: seleccion@oteic.com, indicando en el asunto “Convocatoria Euskadiko Orkestra”.
- De forma presencial en la siguiente dirección: Grupo OTEIC, Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Igeldo, 1^a Planta - 20018 Donostia-San Sebastián. El horario para la presentación presencial es de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.
- En las oficinas de Correos, mediante envío certificado dirigido a la siguiente dirección: Grupo OTEIC, Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Igeldo, 1^a Planta - 20018 Donostia-San Sebastián.

6.- PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso de selección constará de las siguientes fases:

- **FASE 1: Preselección de candidaturas:** En base a la descripción del puesto y los requisitos definidos, se realizará la preselección de candidaturas que objetivamente sean más adecuadas.
- **FASE 2: Análisis de Competencia Profesional y Aptitudinal:** Consistente en la realización de pruebas de carácter teórico y/o práctico relacionadas con el objeto del puesto a cubrir, así como pruebas de carácter psicotécnico orientadas a la valoración de las capacidades y aptitudes requeridas por el perfil del puesto.
- **FASE 3: Análisis Personal:** Consistente en la realización de entrevista/s personales y otras pruebas personales y/o grupales orientadas a la valoración de la idoneidad técnico-personal, competencial y de adaptabilidad de las personas aspirantes a las características del perfil del puesto.